



México en el Istmo Tu CANAL de comunicación

Foto: anpanama.com

Mensaje del Embajador

A la comunidad mexicana y a los amigos y amigas de México:

Nos estamos acercando al final del año y con ello arriba en noviembre una de las tradiciones más representativas de México: el Día de Muertos y la preparación de los festejos que caracterizan la fecha, principalmente, la preparación del Altar de Muertos.

Desde principios de octubre, funcionarios de la Embajada y representantes de la comunidad mexicana, iniciamos un arduo y delicado trabajo para montar el tradicional Altar de Muertos, respetando todas las medidas de bioseguridad vigentes.

Motivados por la tradición y para rendir homenaje a todas las víctimas de la pandemia por COVID-19 en México y en Panamá, organizamos equipos de trabajo y en forma escalonada, acudimos a la sala Carlos Fuentes para elaborar y colocar los tradicionales componentes de la ofrenda, desde el papel picado, tapetes de semillas y aserrín, flores de papel y veladoras, hasta artesanías mexicanas y panameñas como símbolo de la amistad y fraternidad que une a nuestros dos países.

En nuestras páginas de Facebook y YouTube, podrán apreciar fotos sobre el desarrollo de la ofrenda y el recorrido virtual por el Altar que preparamos e inauguramos el día 29.

A su vez, en las páginas siguientes compartimos a ustedes información sobre acontecimientos relevantes en México, las principales actividades que ha llevado a cabo la Embajada y los servicios que ofrece, incluyendo los horarios de atención al público, así como otras actividades relacionadas con el Día de Muertos. No olviden seguir nuestras redes sociales y página web, donde cotidianamente ponemos a su disposición información de interés para todos.

Es grato que en Panamá se hayan levantado la mayoría de las restricciones a la movilidad, sin embargo, les exhorto a seguir cumpliendo con las recomendaciones de bioseguridad que dictan las autoridades para la contención de la pandemia. De nosotros depende que en las semanas y meses venideros los contagios continúen disminuyendo y que pronto volvamos a coincidir en forma presencial.

Embajador Luis Manuel López Moreno

México asegura la vacuna del Covid-19 para millones de mexicanos

En el marco de la conferencia de prensa que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 13 de octubre, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, informó sobre los avances en la estrategia de México para garantizar el acceso universal y a precios justos a la vacuna contra el COVID-19. El Gobierno de México suscribió tres contratos de precompra con las farmacéuticas AstraZeneca, CanSino Biologics y Pfizer para adquirir dosis suficientes de vacunas para cubrir, junto con las adquiridas en el mecanismo COVAX, para 116 millones de mexicanos.

Durante la conferencia, el Secretario Ebrard presentó los detalles de cada uno de los acuerdos; el suscrito con AstraZeneca es por 77.4 millones de dosis que estarán disponibles entre marzo y agosto de 2021; en el caso de Pfizer, el acuerdo es por un rango de entre 15.5 y 34.4 millones de dosis, dependiendo de lo que el sector salud convenga y llegarían a México entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021; mientras que la vacuna de CanSino Biologics considera 35 millones de dosis entre diciembre 2020 y septiembre 2021.

Asimismo, fruto de esta estrategia desarrollada por la Presidencia de la República y ejecutada por la Secretaría de Salud y la Cancillería, México llevará a cabo varias fases 3 de los

ensayos clínicos de diversos desarrollos, entre los que se encuentran: Janssen, de Estados Unidos; Sputnik V, de Rusia; CanSino Biologics, de China; Novavax, de Estados Unidos; Curevac, de Alemania; Sanofi-Pasteur, de Francia; y Reithera, de Italia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores avanza y refrenda la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar el acceso universal, temprano y equitativo a las vacunas contra el COVID-19.





México participó en el 50 Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

El 21 de octubre el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Maximiliano Reyes Zúñiga participó en el 50° período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en representación del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y el Canciller Marcelo Ebrard Casaubon. En esta reunión que se llevó a cabo de forma virtual por la emergencia sanitaria mundial, el Subsecretario Reyes destacó la vocación multilateralista y los compromisos de México en materia de política exterior.

Ante las dificultades en el diálogo político del hemisferio, el Subsecretario Reyes enfatizó que México siempre defenderá los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos, de solución pacífica de las controversias y de respeto, protección y promoción de los derechos humanos. Por ello, reafirmó la postura histórica de México en contra de las sanciones económicas y financieras unilaterales como medio de presión y contra toda medida que busque excluir del diálogo político a un Estado miembro de la OEA.

El Subsecretario subrayó que México renueva su compromiso de combate a la corrupción mediante la incorporación de una ciudadanía activa y vigilante de los actos gubernamentales. En cuanto a los derechos humanos, señaló que México mantiene su firme respaldo por los derechos de los pueblos indígenas, la población LGBT y la equidad e igualdad de género. Asimismo, se reafirmó el apoyo total al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y subrayó la importancia de que se respete su autonomía.



El Subsecretario Reyes recalcó que la Secretaría General de la Organización debe actuar siempre dentro de su marco de institucionalidad y alejarse de cualquier pronunciamiento a nombre de la membresía, pues son los Estados miembros quienes definen el rumbo de la Organización. Finalmente, reiteró que México, en su sólida tradición multilateralista y congruente con sus principios constitucionales de política exterior, seguirá promoviendo el diálogo y la diplomacia como la mejor manera de buscar soluciones comunes y consensuadas.

Asuntos Económicos y Comerciales

Reunión entre el Embajador de México y funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias del Gobierno de Panamá



El Embajador de México Luis Manuel López Moreno se reunió el 22 de octubre con los señores Richard Kilborn, Director Nacional de la Promoción de la Inversión y Daniel Yau, Director General del Servicio al Inversionista, del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) del gobierno de Panamá. La reunión tuvo como objeto conversar con los funcionarios panameños en torno a las oportunidades que ofrece la Ley No. 57 del 24 de octubre de 2018 que reforma la Ley No. 41 de 2007, que crea el **Régimen Especial de Sede de Empresas Multinacionales (SEM)** y la Ley No. 159 de 31 de agosto de 2020, que crea el **régimen EMMA para la prestación de servicios relacionados con la manufactura**, a los empresarios e inversionistas mexicanos interesados en establecerse en Panamá.

Los funcionarios ofrecieron al Embajador López Moreno todas las facilidades necesarias a fin de atraer la inversión mexicana a Panamá, así como aquellas empresas mexicanas interesadas en establecerse en alguna de las zonas económicas del país.

El Embajador López Moreno también intercambió puntos de vista con sus interlocutores para organizar próximamente una reunión virtual en torno a las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá a los empresarios de ambos países a fin de fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre nuestros dos países. Para tal fin se contará con la colaboración de ProPanamá, de la Secretaría de Economía de México y de las áreas competentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Altar de la Embajada por el Día de Muertos

El 29 de octubre se llevó a cabo la inauguración virtual del tradicional altar de Día de Muertos de la Embajada, que en esta ocasión y de manera respetuosa, se dedicó a la memoria de las personas que en México y en Panamá han perdido la vida a causa de la pandemia provocada por el COVID-19.

Para el montaje, decoración y obtención de insumos para el altar se contó con la entusiasta participación de personal de la Embajada e integrantes de las tres organizaciones de mexicanas residentes en Panamá, quienes con creatividad y talento lograron un muy significativo altar binacional, simbolizado en esta ocasión por dos bellos tapetes de semillas y aserrín elaborados a mano.

En su mensaje de inauguración, el Embajador Luis Manuel López Moreno destacó que la celebración del Día de Muertos es reconocida desde 2008 por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. La inauguración contó con números musicales del cantante mexicano Sebastiano y de grupos estudiantiles de la Universidad de las Américas - Puebla. Si quieres verla o revivir el acto, checa aquí: <https://t.co/lh3WoJfjHL?amp=1>



Inauguración del Altar de Día de Muertos en la Sala Carlos Fuentes de la Embajada de México en Panamá.

Actividades del Día de Muertos

Concurso de calaveritas

¡Agradecemos la entusiasta y rica participación de todas y todos los que enviaron sus calaveritas literarias!

Todas las calaveritas recibidas fueron publicadas el 26 de octubre en la página de Facebook de la Embajada. El 31 de octubre, se hizo el conteo final de la calaverita que recibió el mayor número de "Me Gusta" por parte de nuestros seguidores y resultó ganadora la calaverita de **Violeta Pérez**. Lee la calaverita ganadora en esta página.

Todas las calaveritas reflejaron el espíritu de esta tradición mexicana y destacaron los lazos de amistad que unen a México y Panamá. La Embajada expresa su más amplio reconocimiento por la creatividad e ingenio de todos y todas las participantes en esta actividad que mantiene vivas nuestras tradiciones. ¡Felicitaciones!

Ciclo virtual de cortometrajes del Día de Muertos

Como parte de la conmemoración de Día de Muertos, la Embajada organizó un ciclo de cinco cortometrajes que tienen como eje temático esta tradición mexicana.

Los cinco cortometrajes, de tres directoras y un director mexicano, estuvieron disponibles en el [canal Panamá](#) de la Plataforma de Diplomacia Cultural y son una muestra del talento cinematográfico de México y las diversas maneras de interpretar la tradición del Día de Muertos. Agradecemos el apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía para la exhibición de estos destacados cortometrajes.

Exposición virtual con el CCI sobre el Día de Muertos

La Embajada y el Centro Cultural Internacional (CCI) presentan la exposición fotográfica virtual "Celebración del Día de Muertos en México", en la que se aprecian las diversas maneras en que se festeja esta tradición en diferentes regiones del país. Para visitar la exposición, haz [click aquí](#).

MACARIO

Para el 1o. de noviembre la Embajada organizó una función virtual especial de la película MACARIO (1960), dirigida por Roberto Gavaldón.

Protagonizada por Ignacio López Tarso y con las actuaciones de Enrique Lucero y Pina Pellicer, MACARIO fue la primera película mexicana nominada a un premio Óscar como mejor película en lengua extranjera y obtuvo el premio a la mejor fotografía (Gabriel Figueroa) en el Festival de Cannes.

"Calaverita a Casa México" Violeta Pérez

Se había corrido el rumor
Que hay un grupo divertido
Mujeres de buen humor
El grupo más consentido

Panamá las recibió
Con los brazos extendidos
Y fueron los elegidos
Por todo lo que se vio:

Esos buenos desayunos
Y las charlas mes con mes
Eran muy oportunos
¡Siempre estaban de diez!



La charla se convocó
Y a toditos nos llevó
Con todo y su admirador
La Flaca y el Embajador

Frida Kahlo y Pedro Infante
Y uno que otro cantante
Las charlas no se perdían
Clave y código tenían

Sin gel y sin mascarilla
Todo está de maravilla
Casa México presente
¡Y todos de buen ambiente!



Aviso en materia sanitaria a la Comunidad Mexicana

Estimada (o) connacional:

El Gobierno de la República de Panamá promulgó el decreto que autoriza reactivación de actividades económicas y movilización de personas.

Cumpliendo con el cronograma de apertura, a partir del lunes 12 de octubre de 2020 se reabrieron importantes actividades económicas en todo el país, cerradas temporalmente como parte de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de Panamá, para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia producida por la enfermedad Covid-19.

Dentro de la estrategia denominada "Ruta hacia la nueva normalidad", el Gobierno de Panamá promulgó en la Gaceta Oficial, el Decreto Ejecutivo No. 1142 de 7 de octubre de 2020, que autoriza la reactivación, operación y movilización de personas en hoteles, moteles, hostales rurales, sitios de hospedaje y servicios complementarios.

Se permitirán también actividades turísticas, transporte no esencial (recreativos y turismo) y se reactivan las industrias creativas y culturales, academias de música, arte y danza; bibliotecas; piscinas; cines, teatros, museos, galerías y sitios turísticos de estructuras cerradas, al 50% de su capacidad.

El decreto incluye además los juegos de suerte y azar, la venta de billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia, así como las salas de juego. Estas actividades comerciales y lugares de esparcimiento y/o recreación habían sido cerradas mediante Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020 porque conllevan la aglomeración de personas, lo que representa un riesgo para la propagación de la enfermedad del COVID-19.

No obstante, considerando los indicadores de bioseguridad, el índice de reproducción efectiva de casos y la capacidad de camas disponibles a nivel nacional, el Gobierno de Panamá estimó conveniente la reapertura nacional y provincial de las mismas.



Las actividades contempladas en esta reapertura operarán todos los días, con excepción de los horarios de toque de queda y cuarentena total establecidos por el Ministerio de Salud, y cumplirán con los lineamientos para el retorno a la normalidad establecidos mediante la Resolución No. 405 de 11 de mayo de 2020, las Guías Sanitarias para las operaciones post-COVID-19 y demás protocolos y medidas que establezca el Ministerio de Salud de Panamá.

Otra regulación a la que estarán sujetos estos sectores establece que los trabajadores recibirán de su empleador, los implementos de bioseguridad, tales como gel alcoholado, mascarillas, entre otros indispensables, según los protocolos y normas emitidas sobre esta materia por la autoridad sanitaria.

Estos colaboradores, igualmente, deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad post-COVID-19, y con cualquier otra disposición sanitaria emitida por el Ministerio de Salud que guarde relación con estas medidas; usarán mascarillas y mantendrán el distanciamiento físico de al menos dos metros.

No se permitirán las actividades bailables, fiestas privadas, y espectáculos, en las salas de juegos de azar, mientras que, en las piscinas, sólo se permitirá el 25% de su capacidad, por lo que se faculta al Ministerio de Salud, en coordinación con los estamentos de seguridad pública y la fuerza conjunta, para vigilar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo.

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este Decreto Ejecutivo será sancionado por la autoridad, de acuerdo con su competencia y según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 961 de 18 de agosto de 2020, por lo que se hace un llamado muy atento y respetuoso a los miembros de la Comunidad Mexicana en Panamá a cumplir con las normativas indicadas por las autoridades panameñas a fin de hacer frente a pandemia del COVID-19.

Ruta hacia la Nueva Normalidad

Inicio 13 de mayo

Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Bloque 6
Actividades esenciales Oficina de atención al cliente Servicios básicos Actividades de salud Actividades de educación y recreación	Comercio de alimentos y bebidas Industria de servicios Industria de salud Industria de educación y recreación	Comercio de bienes de consumo Servicios de salud Industria de servicios Industria de educación y recreación	Transporte aéreo Industria de servicios Industria de educación y recreación	Industria de servicios Industria de educación y recreación Industria de salud Industria de recreación	Industria de servicios Industria de educación y recreación Industria de salud Industria de recreación

por #UnPanamáMejor



Aviso en materia consular a la Comunidad Mexicana

Estimada (o) connacional:

En virtud del decreto que promulgó el Gobierno de la República de Panamá autorizando la reactivación de actividades económicas y movilización de personas a partir del lunes 12 de octubre de 2020 como parte de las medidas sanitarias adoptadas para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia producida por el Covid-19 en este país; la Embajada de México informa que reiniciará sus actividades normales de lunes a viernes a partir del próximo lunes 16 de noviembre de 2020. A efecto de garantizar la bioseguridad de las personas que requieran realizar un trámite en las instalaciones de la Sección Consular, la Embajada de México aplicará de manera estricta los lineamientos y protocolos implementados por las autoridades de Salud y Gobierno Central de Panamá, así como las disposiciones en materia sanitaria emitidas por el Gobierno de México para sus oficinas consulares, en virtud del riesgo que implica para la salud humana la dispersión del COVID-19. Esta reapertura estará condicionada a las medidas que aplique el gobierno de Panamá para contrarrestar la pandemia.

En este sentido, se reitera la información dada a conocer en el boletín de la Embajada del mes de septiembre de 2020 relativa a las disposiciones obligatorias que toda persona deberá cumplir cuando acuda a la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá a realizar un trámite consular, a saber:

- Portar cubrebocas y sanitizar sus manos con el gel desinfectante que se encuentra localizado justo a la entrada de la Sección Consular.
- Como medida precautoria, se verificará su temperatura con termómetros digitales que no requieran contacto con la piel. De ser mayor a 38 grados C/100.4 grados F, deberá recalendarizar su cita y se le sugerirá acudir a un centro o clínica médica.
- En consecuencia, la Sección Consular se reserva el derecho de admisión a las instalaciones si las personas muestran síntomas de enfermedad respiratoria y alta temperatura.

d) Únicamente se brindará acceso a la persona que cuente con cita para realizar el trámite deseado, salvo casos de excepción como menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad que requieran de un acompañante.

e) Los interesados deberán presentarse con 5 minutos de antelación a la cita programada y si su arribo se realiza después de transcurridos 15 minutos del horario asignado, deberán solicitar una nueva cita. Lo anterior con el propósito de salvaguardar su salud, la de los demás solicitantes de servicios consulares y del personal consular.

f). Además, es obligatorio cumplir con los siguientes criterios:

- Portar bolígrafo propio.
- Evitar ingresar con bolsas o mochilas.
- Guardar una distancia de 1.5 a 2 metros respecto a otras personas o del personal consular.
- Traer consigo los documentos originales y las copias que se le soliciten.
- No se permitirá el llenado de formatos en el área de atención al público, por lo que deberá traer consigo los formatos debidamente requisitados e impresos.

Los formatos e instrucciones relativos a los distintos trámites consulares se localizan en la siguiente dirección del portal electrónico de la Embajada:

<https://embamex.sre.gob.mx/panama/index.php/tramites-y-servicios/tramites-para-mexicanos>

Se informa que podrá agendar su cita consular a través del Sistema Mexitel en el siguiente portal electrónico. En caso de que en noviembre no haya disponibilidad de citas en trámites de documentación a mexicanos, se agradecerá comunicarse a la Sección Consular:

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>



Reunión entre el Embajador de México y el Director General del Sistema Penitenciario de Panamá

El Embajador Luis Manuel López Moreno sostuvo una entrevista virtual con el Licenciado Carlos González Rojas, Director General del Sistema Penitenciario de Panamá, y la Licenciada Irasema de Castillo, encargada de Relaciones Internacionales de la misma entidad, para tratar asuntos relativos a los connacionales reclusos en los distintos centros penitenciarios de este país.

Durante la conversación con el alto funcionario panameño el Embajador López Moreno agradeció la apertura del gobierno de Panamá para dialogar en torno a la situación en la que se encuentran los 65 connacionales reclusos en los centros penitenciarios de Panamá, a saber: La Joya; Mega Joya; Centro Femenino de Rehabilitación en la ciudad de Panamá, y Nueva Esperanza en la Provincia de Colón.

Al respecto, el Lic. González Rojas aseguró que a pesar de las limitaciones que enfrenta el sistema penitenciario en los distintos centros, cuidan que las personas privadas de libertad tengan acceso adecuado a alimentos y cuidados médicos y a una estancia respetable durante el tiempo que deban permanecer en dichos centros para el cumplimiento de sus condenas, sobre todo a la luz de las restricciones que impone la pandemia de la COVID-19.

A fin de aliviar esta situación se analizó con el Licenciado González Rojas las solicitudes de repatriación de los connacionales en el marco del Tratado de Ejecución de Sentencia Penales (TESP).

Sobre este punto se informó al Director General del Sistema Penitenciario que hay un total 27 connacionales solicitando acogerse a la repatriación al amparo del TESP.

Se analizó también con las autoridades penitenciarias la situación médica de algunos de los connacionales que presentan morbilidades y que requieren un especial cuidado médico. Finalmente, se conversó sobre la importancia de impulsar esquemas de colaboración bilateral en materia de administración penitenciaria.

Al respecto, se acordó que la Embajada de México en Panamá proporcionará a la Dirección General del Sistema Penitenciario un catálogo de cursos de capacitación en distintas especialidades impartidas por instituciones mexicanas de manera virtual y que puedan ser aprovechadas por el personal administrativo y de seguridad del sistema penitenciario panameño.





Encuentro virtual entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) con los Titulares de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México ubicadas en Centroamérica



El 29 de octubre se llevó a cabo un encuentro virtual entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) con los Titulares de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México ubicadas en Centroamérica, para analizar las oportunidades de inversión y exportación en la región. Además de los Embajadores y Cónsules de México, participaron por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Maestro Alberto Uribe Camacho y el Maestro Martín Alonso Borrego, Director General de Coordinación Política y Director General para América Latina y el Caribe, respectivamente. Asimismo, estuvieron presentes el Lic. Alejandro Pulido García, de la Dirección General de Impulso Económico Global, así como la Coordinadora de la Región Sureste de la AMSDE, Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico de Quintana Roo, entre otros funcionarios federales y estatales..

Durante su participación en este espacio, el Embajador Luis Manuel López Moreno, explicó que en el caso de Panamá, dos de los acuerdos que se tomaron entre los presidentes de ambos países durante la visita a México del Presidente Laurentino Cortizo el 30 de octubre de 2019, fueron: 1) redoblar los esfuerzos para el incremento de las exportaciones entre México y Panamá, y 2) aumentar la inversión entre los dos países. Resaltó que México es el 7° socio comercial de Panamá y subrayó la importancia del país istmeño para las empresas mexicanas, en virtud de las ventajas competitivas que ofrece su posición geoestratégica; la infraestructura de conexión global; la zona

interoceánica, su clima de negocios, sus tratados internacionales y las zonas libres económicas. Destacó que Panamá es un hub logístico de clase mundial, líder en innovación en servicios de distribución y valor añadido con conectividad global, que permitiría enlazar a México con la región de Centroamérica y el Caribe, así como en el norte de Sudamérica.

La Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico de Quintana Roo, en representación de los secretarios de Desarrollo Económico de los Estados de nuestro país, se congratuló y felicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores por la organización del encuentro, donde se tuvo oportunidad de compartir y dialogar sobre las estrategias comerciales para la búsqueda de mercados internacionales para los empresarios mexicanos.

La reunión enriqueció la información de las Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas de nuestro país en torno a las oportunidades de negocios y perspectivas en la relación económica de México con los países de la región centroamericana y les brindó información sobre los instrumentos indispensables para potenciar la presencia de los inversionistas y exportadores mexicanos en esta región de América Latina.





thetrainline.com

Requerimientos para viajar a Panamá

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1089 del 23 de septiembre de 2020 del gobierno de Panamá, dentro de la "Ruta hacia la nueva normalidad", **a partir del 12 de octubre de 2020**, se establecen las siguientes medidas:

1. Toda persona nacional, residente o extranjera que pretenda ingresar al territorio nacional, presentará a su llegada al país, el Certificado de Prueba de Hisopado/PCR o antígeno negativo, con un máximo de cuarenta y ocho (48) horas y podrá ingresar al país sin necesidad de cumplir con aislamiento obligatorio, cumpliendo a su vez con todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud de Panamá.

2. Toda persona nacional, residente o extranjera, que a su llegada al país no porte el Certificado de Prueba de Hisopado/PCR o antígeno negativo, tendrá la obligación de realizarse una prueba rápida, previo a su registro en migración del Aeropuerto, la cual será cargada a costo del viajero.

Según el resultado de la prueba, al viajero se le aplicarán las siguientes medidas:

1. Si el resultado de la prueba rápida sale negativo, estará exento de cumplir con el aislamiento obligatorio.
2. Si la prueba de Hisopado/PCR o antígeno sale positiva, pasará a aislamiento obligatorio en un hotel hospital designado por Ministerio de Salud. A los siete (7) días se le realizará una prueba de antígeno. Si el resultado es positivo, deberá culminar el aislamiento de catorce (14) días y si el resultado es negativo, termina su aislamiento.

Estas medidas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

Elecciones locales en México 2021

Si vives en Panamá y eres originario de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí ó Zacatecas, regístrate para votar en las elecciones 2021. Sólo ingresa a <http://www.votoextranjero.mx/> y sigue los pasos.

Si tu Credencial para Votar está vencida, puedes solicitar una renovación en la Embajada hasta el 12 de febrero de 2021, y en ese mismo trámite puedes solicitar tu inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Para quedar debidamente registrado, deberás confirmar la recepción de tu credencial a más tardar el 10 de marzo de 2021 y, en su caso, elegir la modalidad de tu voto.

El INE pondrá a disposición de la ciudadanía residente en el extranjero dos medios para solicitar el registro y, en su caso, elegir la modalidad de votación: vía electrónica o vía postal.

Regístrate para votar desde el extranjero en las elecciones de 2021





Próximas actividades

Vota por nuestro altar del Día de Muertos

Si te gustó nuestro altar de Día de Muertos (<https://t.co/lh3WojfjHL?amp=1>), no pierdas la oportunidad de hacer valer tu voto y elegirlo como el más bonito y representativo de esta tradición mexicana. Ingresa a la página facebook.com/IMEsremx y dale "me gusta". Tienes hasta el 6 de noviembre.

#SemanaGlobal de México

Del 1 al 8 de noviembre, las comunidades de mexicanos en otros países realizan actividades culturales, deportivas, sociales y académicas para celebrar a México. Conoce las actividades que llevará a cabo la comunidad mexicana Panamá en [este link](#).

Ceremonia de inauguración del altar de Día de Muertos

Si te perdiste la ceremonia de inauguración o quieres verla nuevamente, entra a nuestro canal de [YouTube](#) y disfruta de las presentaciones musicales de estudiantes de la Universidad de las Américas - Puebla y del cantante mexicano Sebastiano.



Efemérides de noviembre

2 de noviembre

Celebración del Día de Muertos en México, tradición declarada por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

2 de noviembre

Día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas (Resolución de la ONU A/RES/68/163).

5 de noviembre

Día mundial de concienciación sobre los tsunamis (Resolución de la ONU A/RES/70/203).

10 de noviembre

Día Mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo (Resolución 31 C / 20 de la UNESCO).

11 de noviembre

En 1928, nace en la Ciudad de Panamá el escritor, ensayista y novelista mexicano Carlos Fuentes.

12 de noviembre

En 1651, nace la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz.

14 de noviembre

Día mundial de la diabetes (Resolución de la ONU A/RES/61/225).

19 de noviembre

Día mundial del retrete (Resolución de la ONU A/RES/67/291).

20 de noviembre

En 1910, Francisco I. Madero inicia la Revolución Mexicana con la proclamación del Plan de San Luis.

25 de noviembre

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución de la ONU A/RES/54/134).

La Embajada
cerca de ti

En caso de requerir algún tipo de trámite consular de urgencia e impostergable, le agradeceremos comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 a los siguientes números telefónicos: (507) 263 4900 exts. 43 y 34, o a los correos scpan@sre.gob.mx o scpan02@sre.gob.mx

Síguenos en redes sociales



@EmbaMexPan



@EmbaMexPan



@EmbaMexPan



embamex.sre.gob.mx/panama